NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

" FABRICAL COMPAÑIA LIMITADA"

CAP. ANT.: S/. 5'000.000,oo

CAP. AUM.: S/.85'000.000,oo

CAP. ACT.: S/.90'000.000,oo

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy día tres de Octubre de mil novecientos noventa y cinco , ante mí , el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: El señor Gianfranco Krebs Arbocco , en su calidad de Gerente de la Compañía Fabrical Compañía Limitada , según consta del documento habilitante que se agrega ;y, el señor Guido Krebs Forzoni-Accolti, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, de nacionalidad italiana e inteligentes en el idioma castellano . domiciliados en esta ciudad de Quito ,

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

habil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública , la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : Sirvase autorizar en su registro de escrituras públicas , el aumento de capital y reforma del Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía Fabrical Compañía Limitada . PRIMERO .- OTORGANTES: Otorga el presente instrumento , el señor Gianfranco Krebs Arboccó en calidad de Gerente y Representante Legal de " Fabrical Compañía Limitada " , quien obra además autorizado por la Junta General de socios , celebrada el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco , calidad y autorización que se acredita con el nombramiento y copia del acta que se incorpora a la matriz , de nacionalidad italiano , soltero y domiciliado en el Ecuador , con residencia habitual en la ciudad de Quito. Interviene también el señor Guido Krebs Forzoni-Accolti , en calidad de único socio de Fabrical Compañía Limitada , con el objeto de declarar respecto a su nacionalidad y la procedencia del dinero, con el que se aumenta el capital de la Compañía . SEGUNDO . ANTECEDENTES : a) Fabrical Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito ,Doctor Jaime Patricio Nolivos M., el dieciséis de Octubre de mil nove

cientos ochenta y seis . aprobado por la Intendencia de Compañías de Quito , mediante Resolución número ochenta y seis punto uno punto dos punto uno punto uno - cero cero cero cincuenta y cuatro de diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete . inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de Febrero de mil novecientos ochenta y siete . bajo el número ciento treinta y seis . Tomo ciento dieciocho : b) La Junta General Extraordinaria Universal de los socios de " Fabrical Compañía Limitada " . llevada a efecto el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco acordó con el consentimiento unánime del capital social . el aumento de capital de cinco millones de sucres a noventa millones de sucres . tomando el aumento de ochenta y cinco millones de sucres de la Reserva por Revalorización del Patrimonio que registra el Balance de la Compañía del ejercicio económico de mil novecientos noventa y cuatro ; c) Resuelto el aumento del capital , el socio único señor Guido Krebs Forzoni-Accólti , suscribió las nuevas participaciones correspondientes al aumento de capital , por la suma de ochenta y cinco millones de sucres. siendo el cuadro de distribución del capital , el siguiente: SOCIO : Guido Krebs Forzoni-Accolti : CAPITAL ACTUAL : cinco millones de sucres ; AUMENTO DE CAPITAL :

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

ochenta y cinco millones de sucres : NUEVO CAPITAL:

noventa millones de sucres : d) Como consecuencia del aumento de capital , la Junta General Extraordinaria Universal de socios , reformó el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía. TERCERO .- Con estos antecedentes , el señor Gianfranco Krebs Arboccó , en calidad de Gerente y representante de Fabrical Compañía Limitada . declara : UNO) Aumentado el capital de la Compañía " Fabrical Compañía Limitada " de cinco millones de sucres a noventa millones de sucres, aumento de capital de ochenta y cinco millones de sucres que se realiza tomando esta suma de la Reserva por Revalorización del Patrimonio , que registra el Balance General de " Fabrical Compañía Limitada " ; DOS) Declara reformado el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, con el siguiente texto aprobado por la Junta General : ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL SOCIAL.- " El capital de la Compañía es de noventa millones de sucres (S/.90'000.000,oo) dividido en noventa mil participaciones iguales e indivisibles de a un mil sucres cada una , que se encuentran suscritas y pagadas ".- DECLARACION . El otorgante en su calidad de Gerente de Fabrical Compañía Limitada bajo juramento manifiesta , que la forma como se reliza y acredita la integración del capital por aumento de ochenta y cinco millones de sucres , es tomando de la cuenta Reserva por Revalorización del

Patrimonio , que registra el Balance General de " Fabrical Compañía Limitada " del ejercicio económico de mil novecientos noventa y cuatro . Además manifiesta que esta Compañía por el pasivo y número de trabajadores , bajo su dependencia , está sujeta únicamente al control parcial de la Superintendencia de Compañías , conforme dispone la Ley y el Reglamento número noventa y tres punto uno punto uno punto treinta once de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres .El señor Guido Krebs Forzoni-Accolti , declara y hace constar en honor a la verdad , tener la nacionalidad italiana , con residencia legal en el Ecuador ; que el aumento de capital de Fabrical Compañía Limitada es como afirma el señor Gerente y que el capital desde que se formó la compañía hasta la fecha es de procedencia ecuatoriana . Señor Notario , sírvase incorporar a la presente escritura pública además del nombramiento de Gerente de la Compañía el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios que se agregan como documentos habilitantes. Agregue las demas clausulas de estilo . Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor Raúl Tamayo Rubio , Abogado con matrícula profesional número dieciocho del Colegio de Abogados de Quito , la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1	Íntegramente este escritura por mí el Notario , firman
2	conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . -
3	firmado) señor Gianfranco Krebs Arbocco , Cédula de -
4	Identidad número ciento setenta novecientos setenta y
5	cuatro seiscientos cincuenta y dos guión uno . f i r m a
6	d o) señor Guido Krebs Forzoni-Accolti , Cédula de -
7	Identidad número ciento setenta cuatrocientos treinta
8	y siete seiscientos cincuenta y seis guión tres . - -
9	f i r m a d o) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
10	Vigésimo Noveno del Cantón Quito . A CONTINUACION:
11	- -
12	- -
13	- -
14	- -
15	- -
16	- -
17	- -
18	- -
19	- -
20	- -
21	- -
22	- -
23	- -
24	- -
25	- -
26	- -
27	LOS SIGUIENTES
28	DOCUMENTOS HABILITANTES

Quito, 12 de Julio de 1995

Señor
Gianfranco Krebs Arbocco
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de "FABRICAL CIA. LTDA." realizada el 11 de julio de 1995, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de la Compañia por el periodo de dos años, particular que notifico a usted extendiéndole el presente nombramiento para los efectos legales .

Conforme el Art. Décimo Tercero, literal (a) de los Estatutos de la Compañia, el Gerente representa legalmente a la Compañia y como tal es el personero judicial y extrajudicial de la misma .

Se dignará inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañia se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de Octubre de 1986, ante el Notario 12 del Cantón Quito, Dr. Jaime Nolivos Maldonado, aprobada por la Superintendencia de Compañias por Resolución Nº 86-1-2-1-00054 de 19 de enero de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil con Nº 136, Tomo 118, el 3 de febrero de 1987.

Muy Atentamente,

Guido krebs Porzoni-Accolti
Presidente

Quito, 12 de julio de 1995. En esta fecha acepto el cargo de Gerente de "FABRICAL CIA LTDA." y con la promesa legal tomo posesión de este cargo y representación.

Gianfranco Krebs Arbocco

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento bajo el Nº 529 del Registro de Instrumentos Tomo 126
Quito, 16 AGO. 1995
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE "FABRICAL COMPAÑIA LIMITADA", DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 1995 .

En Quito, a primero de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las diez de la mañana, en el local de la Compañia, ubicado en la Avenida Panamaricana Norte Km 5,1/2, calle Andrade Dueñas s/n (Los Arupos) de esta ciudad , comparece el Señor Guido Krebs Forzoni-Accolti en su calidad de único socio de "Fabrical Compañia Limitada" , propietario de cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, que representa la totalidad del capital suscrito de la Compañia, El compareciente resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de decidir el aumentb de capital de la Compañia y reforma del Art. Sexto de los Estatutos de la Compañia. Por cumplido con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañias y Art. Décimo de los Estatutos , el compareciente declara instalada la sesión en su calidad de Presidente y actua de Secretario el señor Gianfranco Krebs Arboccó, Gerente de la Compañia, quién deja constancia de haberse formado la lista del único socio asistente a esta Junta, que representa la totalidad del capital suscrito de la Compañia.- **ORDEN DEL DIA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.** Por ser beneficioso y necesario, tanto en el aspecto societario como en el económico, la Junta General en ejercicio de la facultad prevista en el Art. Décimo Primero literal h de los Estatutos, resuelve aumentar el capital de FABRICAL COMPAÑIA LIMITADA, de cinco millones de sucres a noventa millones de sucres, aumento que se realiza, tomando ochenta y cinco millones de sucres de la Reserva por Revalorización del Patrimonio, que registra el Balance General, del ejercicio económico de 1994, quedando en esta Cuenta el saldo de S/. 814.005,93. Por tanto, el pago de la suma que corresponde al aumento del capital, queda realizado, por el modo resuelto, que tiene amparo en lo que dispone el Art. 143, numeral 5 de la Ley de Compañias. Resuelto el aumento de capital, el socio único de la Compañia Sr. Guido Krebs Forzoni-Accolti, suscribe las nuevas participaciones correspondientes al aumento del capital que suma ochenta y cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, siendo el cuadro de distribución del capital el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Guido Krebs Forzoni-Accolti	S/.5'000.000	S/. 85'000000	S/. 90'000.000

La Compañia entregará al señor Guido Krebs Forzoni-Accolti los respectivos certificados de aportación de un mil sucres cada uno que corresponden al aumento de capital que suma S/. 85'000.000,oo Como consecuencia del aumento del capital la Junta General resuelve reformar el Art. Sexto de los Estatutos de la Compañia, con el siguiente texto que queda aprobado: " Art. Sexto: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañia de Responsabilidad Limitada Fabrical Compañia Limitada es de Noventa millones de sucres (S/. 90'000,000,oo) representado por noventa mil (90.000,oo) participaciones, iguales e indivisibles de mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas " Queda facultado el señor Gianfranco Krebs Arboccó, Gerente de la Compañia, para otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos y para que intervenga en los trámites legales de aprobación e inscripción. Por cuanto se ha tratado y resuelto los puntos del orden del dia, el Presidente declara terminada la sesión; se concede un momento de receso para la redacción del acta y luego de leida queda aprobada . En cumplimiento de la Ley firma el único socio de la Compañia Sr. Guido Krebs forzoni-Accolti que representa la totalidad del capital social, conjuntamente con el Sr. Gerente que actuó de Secretario.

Guido Krebs Forzoni-Accolti
Presidente socio único

Gianfranco Krebs Arboccó
Gerente- Secretario

FABRICAL COMPANIA LIMITADA

NOMINA DE SOCIO ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 1995

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES DE S/. 1.000 C/U.	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PROCENTAJE DEL CAPITAL
GUIDO KREBS FORZONI- ACCOLTI	5.000	5'000.000	100 %
SUMAN --------->	5.000	5'000.000	100 %

QUITO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 1995

GUIDO KREBS FORZONI - ACCOLTI
SOCIO - PRESIDENTE

GIANFRANCO KREBS ARBOCCO
GERENTE - SECRETARIO

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco .

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

-ZON : Mediante Resolución Nº 95.1.1.1.4079 dictada por la Superintendencia de Compañías el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco , fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FABRICAL COMPAÑIA LIMITADA , otorgada ante mí el tres de Octubre de mil novecientos noventa y cinco . Tomé nota de ésta particular al margen de la respectiva matriz . Quito , a veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco .

Dr. Rodrigo Salgado V. NOTARIO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 95- 1.1.1. 4079 dada por el Dr. Fausto Naro Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (E), el 19 de diciembre de 1.995, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "FABRICAL CIA. LTDA.", celebrada ante mi el 16 de octubre de 1.986, del Aumento de Capital y reforma de estatutos efectuado por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón el 3 de octubre de 1.995, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. -

Quito,

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

to, a 27 de diciembre de 1.995.

El Testante

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 — 542220
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E), DE 19 DE DICIEMBRE DE 1995, bajo el número 014 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 136 del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete,a fs 240 tomo 118.-Quedan archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Publica de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañia "FABRICAL CIA. LTDA.".- Otorgada el 3 de octubre de 1995, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito, RODRIGO SALGADO VALDEZ..- Se fijó un extracto signado con el número 11.-Se da asi cumplimiento a lo dispuesto en el artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 120 .- Quito, a tres de enero de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

O.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
- QUITO -